

INFORMACIÓN ACTUALIZADA A PARTIR DEL MES DE DENERO 2022
TASAS DE INTERÉS PASIVAS Y TARIFAS POR SERVICIOS / TASAS DE INTERÉS MÁXIMA A PAGAR POR MONTOS

PRODUCTOS DE AHORRO TASA DE INTERÉS (TODOS LOS RANGOS)		
PRODUCTOS	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA
AHORROS A LA VISTA	0,75%	0,75%
PLAN DÉCIMOS	6,79%	7,01%
CENTAVITO GANADOR	2,50%	2,53%
ACTIVA JOVEN	2,50%	2,53%

DEPÓSITO A PLAZO FIJO	PAGO DE INTERÉS AL VENCIMIENTO			PAGO DE INTERÉS PERIÓDICO			PAGO DE INTERÉS ANTICIPADO		
	DE 200 A 10.000	DE 10.000,01 A 30.000	MAYOR A 30.000	DE 200 A 10.000	DE 10.000,01 A 30.000	MAYOR A 30.000	DE 200 A 10.000	DE 10.000,01 A 30.000	MAYOR A 30.000
DE 31 A 90 DÍAS	4,10%	4,60%	4,70%	4,01%	4,49%	4,59%	3,93%	4,39%	4,48%
DE 91 A 180 DÍAS	5,10%	5,20%	5,70%	4,97%	5,07%	5,54%	4,85%	4,94%	5,39%
DE 181 A 360 DÍAS	5,70%	6,20%	6,70%	5,54%	6,02%	6,48%	5,39%	5,84%	6,28%
MÁS DE 361 DÍAS	7,30%	7,60%	7,70%	7,05%	7,32%	7,42%	6,81%	7,07%	7,16%

FUTURO SEGURO (AHORRO PROGRAMADO)													
PLAZO EN MESES	6	12	18	24	36	48	60	72	84	96	108	120	180
TASA NOMINAL	6,50%	6,50%	7,00%	7,00%	7,50%	7,50%	8,00%	8,50%	8,50%	8,50%	8,50%	9,00%	9,00%
TASA EFECTIVA	6,70%	6,70%	7,23%	7,23%	7,76%	7,76%	8,30%	8,84%	8,84%	8,84%	8,84%	9,38%	9,38%

CUENTA DIAMANTE					
PERSONAS JURÍDICAS			PERSONAS NATURALES		
MONTOS USD	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA	MONTOS USD	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA
De 0,01 a 10.000,00	1,50%	1,51%	De 0,01 a 5.000,00	1,50%	1,51%
De 10.000,01 a 50.000,00	2,00%	2,02%	De 5.000,01 a 15.000,00	3,00%	3,04%
De 50.000,01 a 100.000,00	2,50%	2,53%	De 15.000,01 a 30.000,00	3,50%	3,56%
De 100.000,01 a 400.000,00	3,00%	3,04%	De 30.000,01 a 40.000,00	4,00%	4,07%
De 400.000,01 a 1.000.000,00	3,50%	3,56%	De 40.000,01 a 50.000,00	4,50%	4,59%
Mayor a 1.000.000,00	4,00%	4,07%	Mayor a 50.000,00	5,00%	5,12%

TASA DEPÓSITOS A PLAZO DESMATERIALIZADO	
DE 31 A 90 DÍAS	3,00%
DE 91 A 180 DÍAS	4,00%
DE 181 A 360 DÍAS	5,00%
MÁS DE 361 DÍAS	6,00%



TRANSACCIONES BÁSICAS/SIN COSTO	
SERVICIOS	APLICA PARA:
APERTURA DE CUENTAS	CUENTA DE AHORROS
	DEPÓSITOS A PLAZO
	INVERSIONES
	INFORMACIÓN CREDITICIA BÁSICA
DEPÓSITOS A CUENTAS	CS
	INVERSIONES
	DEPÓSITOS A PLAZO
ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO, MANTENCIÓN Y MANEJO DE CUENTAS	CUENTAS DE AHORRO
	INVERSIONES
	DEPÓSITOS A PLAZO
CONSULTA DE CUENTAS	CONSULTA OFICINA
	CONSULTA VISUAL CAJERO AUTOMÁTICO
	CONSULTA INTERNET
	CONSULTA CANAL TELEFÓNICO
	CONSULTA CANAL CELULAR
SERVICIOS DE GIROS	ENVÍO DE GIROS NACIONALES ENTREGADOS A BENEFICIARIOS POR VENTANILLAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA PROPIA ENTIDAD
	RETIRO DE DINERO POR VENTANILLA DE LA PROPIA ENTIDAD
RETIROS DE DINERO	RETIRO DE DINERO POR CAJERO AUTOMÁTICO SOCIOS/CLIENTES DE LA PROPIA ENTIDAD
	TRANSFERENCIAS, MEDIOS FÍSICOS (VENTANILLA)
TRANSFERENCIAS DENTRO DE LA MISMA ENTIDAD	TRANSFERENCIAS, MEDIOS ELECTRÓNICOS (CAJERO AUTOMÁTICO, INTERNET, TEF. CELULAR Y OTROS)
	TRANSFERENCIAS EXTERNAS
CANCELACIÓN O CIERRE DE CUENTAS	CUENTA DE AHORROS
ACTIVACIÓN DE CUENTAS	ACTIVACIÓN CUENTA DE AHORROS
	ACTIVACIÓN DE TARJETA DE DÉBITO Y/O PAGO NACIONAL O INTERNACIONAL
MANTENIMIENTO TARJETA DE DÉBITO	MANTENIMIENTO DE TARJETA DE DÉBITO
BLOQUEO, ANULACIÓN O CANCELACIÓN	BLOQUEO, ANULACIÓN O CANCELACIÓN DE TARJETA DE DÉBITO Y/O PAGO
EMISIÓN TABLA DE AMORTIZACIÓN	EMISIÓN TABLA DE AMORTIZACIÓN PRIMERA IMPRESIÓN
TRANSACCIONES FALLIDAS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS	TRANSACCIONES FALLIDAS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS, TODOS LOS CASOS.
RECLAMOS DE SOCIOS / CLIENTES	RECLAMOS JUSTIFICADOS
	RECLAMOS INJUSTIFICADOS
FRECUENCIA DE TRANSACCIONES	CUENTA DE AHORROS, CUENTA CORRIENTE, CUENTA BÁSICA
SERVICIO DE REPOSICIÓN	REPOSICIÓN LIBRETA/CARTOLA/ESTADO DE CUENTA POR ACTUALIZACIÓN
EMISIÓN Y ENTREGA DE ESTADO DE CUENTA	EMISIÓN Y ENTREGA DE ESTADOS DE CUENTA DE TIPO DE CUENTA Y TIPO TARJETAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS
SERVICIOS DE EMISIÓN	EMISIÓN DE TARJETAS DE COORDENADAS FÍSICAS
SERVICIO DE NOTIFICACIONES	NOTIFICACIÓN DE ACCESO Y EJECUCIÓN DE TRANSACCIONES EFECTUADAS POR CANALES ELECTRÓNICOS O POR MEDIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DÉBITO (1)
SERVICIO DE CONSUMO NACIONAL CON TARJETAS	CONSUMOS NACIONALES EFECTUADAS POR CLIENTES CON TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO O PREPAGO (2)

TARIFARIO DE SERVICIOS		
SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	VALOR *
SERVICIO CON CUENTA CORRIENTE	CHEQUE DEVUELTO NACIONAL (1)	2,49
SERVICIO DE RETIROS	RETIRO CAJERO AUTOMÁTICO SOCIOS / CLIENTES DE LA PROPIA ENTIDAD EN CAJERO DE OTRA ENTIDAD	0,45
	RETIRO CAJERO AUTOMÁTICO SOCIOS/CLIENTES DE OTRA ENTIDAD EN CAJERO DE LA ENTIDAD (2)	0,45
SERVICIO DE REFERENCIAS	EMISIÓN DE REFERENCIAS FINANCIERAS	2,25
	CORTE IMPRESODE MOVIMIENTOS DE CUENTAS PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA Y ENTREGADA EN OFICINAS DE LA ENTIDAD POR SOLICITUD EXPRESA DEL SOCIO/CLIENTE (3)	1,63
SERVICIO DE TRANSFERENCIAS	TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS SPI ENVIADAS, INTERNET	0,36
	TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS SPI ENVIADAS, OFICINA.	1,92
SERVICIOS DE CONSUMO NACIONALES	CONSUMO EN GASOLINERAS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO Y PREPAGO	0,20
SERVICIOS DE REPOSICIÓN	REPOSICIÓN LIBRETA/CARTOLA/ESTADO DE CUENTA/CERTIFICADO DE DEPÓSITO PLAZO FIJO POR PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO	0,76
	REPOSICIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO/TARJETA DE DÉBITO CON CHIP POR PÉRDIDA, ROBO DETERIORO CHIP O FÍSICO CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS DE FALLAS EN EL CHIP.	4,37
SERVICIOS DE EMISIÓN	EMISIÓN DE PLÁSTICO DE TARJETA DE CRÉDITO	4,37
SERVICIOS DE RENOVACIÓN	RENOVACIÓN DEL SERVICIO ANUAL DE TARJETA DE DÉBITO CON CHIP	1,50
SERVICIOS DE RENOVACIÓN	RENOVACIÓN DE PLÁSTICO DE TARJETA DE DÉBITO CON CHIP (5)	4,37
SERVICIOS DE RETIRO SERVIPAGOS	SERVICIO DE RETIRO DE SERVIPAGOS	0,22
SERVICIO DE RECAUDACIONES	SERVICIO DE RECAUDACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO	0,35
SERVICIOS DE RETIROS	RETIRO DE EFECTIVO EN EL EXTERIOR EN CAJEROS AUTOMÁTICOS (9)	4,46
SERVICIOS DE CONSULTAS	CONSULTAS EN EL EXTERIOR EN CAJEROS AUTOMÁTICOS (9)	0,89
	CONSULTA IMPRESA DE SALDOS POR CAJERO AUTOMÁTICO	0,31
SERVICIOS DE CONSUMOS	CARGOS A SOCIOS/CLIENTES POR CONSUMOS EN EL EXTERIOR EFECTUADOS CON LA TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO O PREPAGO POR MONTOS MAYORES A \$ 100 (6)	1,70

A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponde por concepto de IVA únicamente cuando estos servicios financieros sean prestados a clientes o usuarios. (RESOLUCIÓN 515-2019-F)

(1) Cargo cobrado por la entidad receptora del cheque

(2) Aplica también a las tarjetas de crédito emitidas en el país, cuando se realiza avances de efectivo en cajeros automáticos de la entidad para socios/clientes de otra entidad

(3) Este servicio no reemplaza a la emisión y entrega de estado de cuenta ni reemplaza la actualización de cartolas de ahorro.

(4) Se refiere a la acción de emitir por primera vez un plástico de tarjeta débito, crédito o prepago recargable con chip.

(5) La renovación aplica únicamente para los casos de tarjeta de débito, crédito y prepago recargable para los cuales ha finalizado la vigencia del plástico conforme su fecha de caducidad la vigencia mínima es de tres años.

(6) El retro aplica para tarjetas de débito y tarjetas prepago.

(7) La consulta aplica para tarjetas de débito, tarjetas de crédito y tarjetas prepago.

(8) Los cargos aplican para consumos efectuados a través de los canales habilitados para el uso de las tarjetas de la entidad. Para consumos, menores o iguales a \$100 dólares no se cobrarán ningún cargo con excepción de los valores dispuestos por la ley.

(9) El cargo por descarga y recarga de tarjeta prepago recargable aplica para tarjeta con y sin chip

(10) En caso de pérdida, sustracción o deterioro físico de una tarjeta prepago, la entidad financiera procederá al bloqueo de saldo disponible notificado por el tarjetahabiente debidamente identificado y entregará un nuevo plástico de tarjeta con el saldo registrado al momento de la notificación.

(11) Incluye tarjeta prepago recargable y no recargable

(12) Los cargos aprobados para el acceso a los planes de recompensa u otros servicios que se ofrezcan por el uso de tarjeta de crédito, ha sido fijado para periodos anuales desde la fecha en que el tarjetahabiente acepta el cobro por ellos no se ha autorizado ningún cargo adicional por consumos en el exterior, y es necesario que los tarjetahabientes expresen por escrito su aceptación a participar de los planes de recompensa o acceso a servicios adicionales ofrecidos previo al cobro del cargo anual.

1) La notificación es obligatoria para todas aquellas transacciones realizadas en el país y en el exterior, tales como consultas, transferencias, depósitos, pagos, cambios de clave, actualización de datos y otras relacionadas. Las transacciones realizadas en el país deberán ser notificadas por correo electrónico y mensajería móvil de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional. Las transacciones realizadas en el exterior deberán ser notificadas por correo electrónico de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional. Los canales electrónicos son todas las vías o formas a través de las cuales los socios, clientes o usuarios pueden efectuar transacciones con las instituciones del sistema financiero, mediante el uso de elementos o dispositivos electrónicos o tecnológicos. Para aquellas transacciones realizadas por el canal oficina donde se haya realizado la verificación de la identidad del socio, cliente y/o usuario no será necesaria la notificación de la transacción realizada.

(2) El servicio aplica para las transacciones de consumos efectuados por los tarjetahabientes a través de los canales disponibles de la entidad financiera. El servicio no incluye los consumos en gasolineras en el país efectuados con tarjetas.